RESOLUCION No. 996 DE 2023
(21 de noviembre de 2023)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 596 del 28 de junio de 2023 *"Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2023""*

EL COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP-

En ejercicio de sus facultades legales establecidas mediante la Resolución 820 de 2019[1],
y

CONSIDERANDO QUE

El artículo 111 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019 dispuso que la Secretaría Ejecutiva se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la entidad.

En la estructura de la Secretaría Ejecutiva se encuentra la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, cuya función, entre otras, es la de liderar la formación como pilar inicial de la gestión del conocimiento.

Mediante Resolución No. 820 de 2019, la Secretaría Ejecutiva de la JEP creó el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la JEP y le encargó, entre otras funciones, *articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias, para asegurar la implementación, seguimiento, evaluación, sostenibilidad y mejora del Modelo de Gestión para la Administración de Justicia.*

El artículo 9º de dicha Resolución dispone que las decisiones del mencionado Comité de Gestión se adoptarán mediante *resoluciones, circulares, instructivos o cualquier otro acto administrativo que las contenga, los cuales deberán ser suscritos por el (la) Presidente (a) del Comité y la Secretaría Técnica.*

En sesión del 25 de mayo de 2023, el Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la JEP aprobó el Plan Anual de Capacitación y Plan de Pedagogía 2023 presentado por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Ejecutiva.

[1] *Por la cual se crea el Comité de Gestión para la Administración de Justica de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y se determina su estructura y sus funciones.*

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Mediante Resolución No. 596 de 28 de junio de 2023, el Secretario Ejecutivo de la JEP adoptó el *Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2023* y, entre otras disposiciones, en el numeral 3.3 del Anexo 1 del Plan de Capacitación 2023 estableció lo siguiente:

Eje temático	Temáticas específicas
Analítica	Fortalecimiento de las competencias analíticas
Enfoques diferenciales	Enfoque diferencial
	Interseccionalidad
	Lenguaje incluyente
Gestión Institucional	Actualización e interpretación normativo
	Actualización normativa disciplinaria
	Análisis de Datos
	Análisis prospectivo de riesgos
	Autoprotección y estrategia de seguridad
	Contratación pública
	Cultura del autocontrol
	Estrategia de salud mental
	Herramientas pedagógicas
	Manual de imagen
	Planeación estratégica
	Presupuesto y finanzas públicas
	Seguridad de la Información
	Seguridad y Salud en el Trabajo
	Sensibilización Plan Institucional de Gestión Ambiental
	Sensibilización procesos del área
	Sistema de Gestión documental JEP
	Trámites administrativos de servidores públicos
Habilidades comunicativas y socioemocionales	Redacción y argumentación
	Comunicación asertiva
	Lenguaje claro
	Liderazgo y trabajo en equipo
Herramientas ofimáticas, colaborativas y de gestión	Herramientas colaborativas y de análisis
	Manejo de Conti
	Manejo de LEGALI
	Uso de la nube

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Eje temático	Temáticas específicas
JEP: Comunidad de aprendizaje para la Paz	Espacios de conversación y socialización conceptual respecto del quehacer de las áreas y dependencias de la JEP
	Jurisprudencia JEP y procedimientos de la JEP
Justicia Restaurativa	La importancia de los comparecientes en la justicia restaurativa
	Mediación y aproximación al daño
	TOAR
Metodología de la Investigación	Manejo de la prueba
	Protocolo de policía judicial
	Técnica de entrevista
	Técnica de investigación
Participación efectiva de víctimas	Acompañamiento y enfoque psicosocial
	Representación judicial a victimas
	Ruta de acreditación administrativa

El 30 de octubre de 2023, la Subdirección de Fortalecimiento Institucional presentó ante el Comité de Gestión una propuesta de modificación del Plan de Capacitación y Plan de Pedagogía 2023, con el fin de aplazar para la vigencia 2024 algunos temas específicos y modificar otros, dado que, para el 2023 la Subdirección de Fortalecimiento Institucional diseñó una nueva metodología para la formulación del plan de capacitación que se caracterizó por ser altamente participativa. Dentro de esta metodología, las áreas ofrecieron actividades para el fortalecimiento de los equipos de trabajo por medio del intercambio de experiencias de conocimiento y aprendizajes al interior de la JEP, a través de una Red de formadores interna. Esto conllevó a realizar un trabajo colaborativo de diseño, planeación y ejecución de estas actividades, algunas de las cuales no se alcanzaron a cubrir debido a que las dinámicas de trabajo de las áreas oferentes no permitieron su realización. Esta propuesta fue aprobada por el Comité de Gestión en la VI sesión realizada entre el 30 de octubre y el 1º de noviembre de 2023.

Al aprobarse la modificación en el *"Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2023"*, adoptado mediante la Resolución No. 596 de 28 de junio de 2023, es necesario modificar el numeral 3.3 del Anexo 1 del Plan de Capacitación 2023, que hace parte del acto administrativo antes anotado.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 3.3 del Anexo 1 del Plan de Capacitación 2023, adoptado mediante Resolución No. 596 de 28 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual quedará así:

3. 3 Actividades de capacitación

A continuación, se presenta la síntesis de las competencias requeridas, los cuales fueron agrupadas por ejes temáticos y temas específicos para cada uno de los posibles ejecutores. La modalidad general para desarrollar el Plan de capacitación será presencial teniendo en cuenta el retorno a la normalidad de las actividades cotidianas y que esto permite una mayor inmersión y participación de las personas en el desarrollo de las capacitaciones, sin embargo, también se contemplan el desarrollo de algunos temas de forma virtual.

De esta forma y de acuerdo con los resultados de las entrevistas, los talleres realizados y el mercado de conocimiento identificó que las competencias a adquirir y fortalecer se pueden abordar de las siguientes formas: i) a través del intercambio interno de conocimiento y aprendizajes de la JEP, ii) mediante los cursos virtuales, dispuestos en la plataforma icampusJEP y iii) con el apoyo de las entidades públicas del orden nacional, las instituciones universitarias de alta calidad y la cooperación internacional.

3.3.1 Intercambio interno de conocimientos y aprendizajes

A partir del desarrollo de la identificación de competencias para el fortalecimiento de los equipos de trabajo de la JEP se identificaron necesidades que pueden ejecutarse por medio del intercambio de experiencias de conocimiento y aprendizajes al interior de la JEP, a través de una Red de formadores.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

A continuación, se detallan las temáticas donde se requiere fortalecer conocimiento:

Eje temático	Temáticas específicas
Enfoques diferenciales	Lenguaje incluyente
Gestión Institucional	Actualización e interpretación normativo
	Actualización normativa disciplinaria
	Autoprotección y estrategia de seguridad
	Contratación pública
	Estrategia de salud mental
	Herramientas pedagógicas
	Manual de imagen
	Presupuesto y finanzas públicas
	Seguridad de la Información
	Seguridad y Salud en el Trabajo
	Sensibilización Plan Institucional de Gestión Ambiental
	Sensibilización procesos del área
	Sistema de Gestión documental JEP
	Trámites administrativos de servidores públicos
Habilidades comunicativas y socioemocionales	Redacción y argumentación
	Lenguaje claro
	Liderazgo y trabajo en equipo
Herramientas ofimáticas, colaborativas y de gestión	Herramientas colaborativas y de análisis
	Manejo de Conti
	Manejo de LEGALI
	Uso de la nube
JEP: Comunidad de aprendizaje para la Paz	Espacios de conversación y socialización conceptual respecto del quehacer de las áreas y dependencias de la JEP
	Jurisprudencia JEP y procedimientos de la JEP
Justicia Restaurativa	La importancia de los comparecientes en la justicia restaurativa
	Mediación y aproximación al daño

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Eje temático	Temáticas específicas
	TOAR
Participación efectiva de víctimas	Acompañamiento y enfoque psicosocial
	Representación judicial a victimas

El Plan de capacitación 2023 propone el desarrollo de actividades de intercambio de aprendizajes para 29 temas específicos, en las que se enmarca 47 actividades identificadas en el desarrollo de la metodología para el fortalecimiento de equipos de la JEP.

Red de Formadores

Como se mencionó anteriormente el desarrollo de las competencias mediante el Intercambio de Aprendizajes, se realizará a través de una Red de formadores interna.

En la encuesta de bienestar que se le realizó a los servidores, se incluyeron tres preguntas cuyas respuestas permitieron constatar la alta disposición de los servidores de la JEP a compartir conocimiento. Las preguntas realizadas y el número de personas que respondieron fueron las siguientes:

Grafica 1. ***Pregunta 1.*** *¿Le gustaría ser parte de una Red de formadores interna de la JEP?*

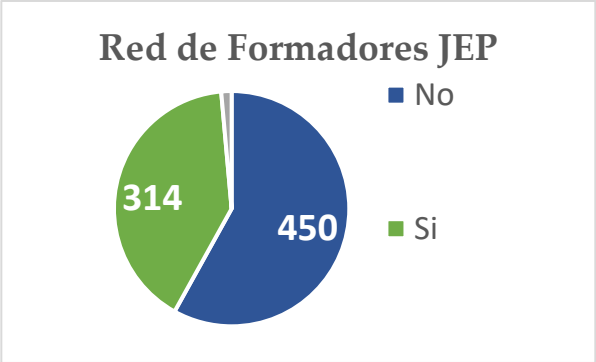

Fuente: Encuesta de bienestar de Talento Humano 2023

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

*Grafica 2. **Pregunta 2**. ¿Usted tiene o ha tenido experiencia en docencia?*

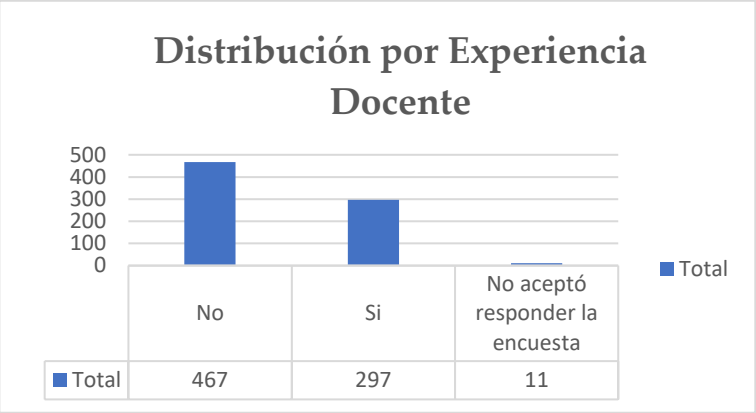

Fuente: Encuesta de bienestar de Talento Humano 2023

*Grafica 3. **Pregunta 3**. ¿Estaría usted dispuesto/a ser parte de una Red de líderes propositivos?*

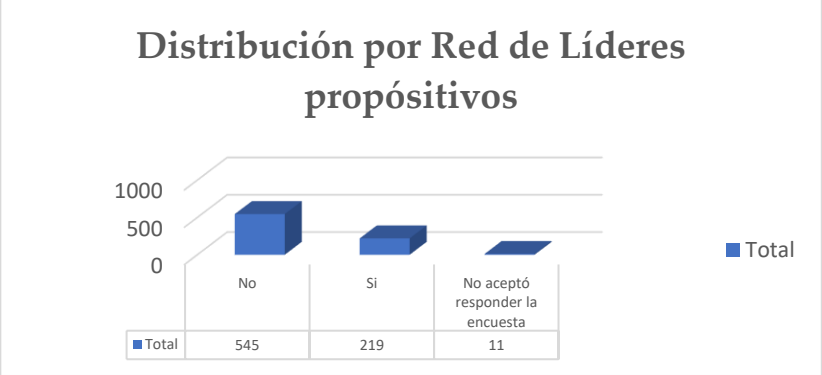

Fuente: Encuesta de bienestar de Talento Humano 2023

Para el desarrollo de las actividades de capacitación a través de la modalidad e intercambio interno de conocimiento y aprendizajes, se identificaron las personas que actuarán como formadores. Así, se conformó una primera red de formadores y se realizó una actividad de formación de formadores y apropiación de algunas herramientas pedagógicas, la cual tuvo una duración de tres (3) horas a la que asistieron 58 personas.

La red de formadores seguirá en desarrollo y se espera acordar un sistema de estímulos y reconocimientos.

3.3.2 Cursos Virtuales

Una parte de las competencias que se identificaron serán cubiertas con los cursos virtuales existentes y otros que se encuentran en desarrollo. Estas actividades se realizan de forma asincrónica, es decir que los participantes eligen el tiempo, espacio y dedicación a su realización.

Estos cursos se encuentran en la plataforma de la JEP en IcampusJEP los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: https://campus.jep.gov.co/

Las características de estos cursos, es que son solicitados recurrentemente, algunos tienen un público específico y otros son de interés general para todas las personas que laboran en la JEP por lo tanto deben ser realizados obligatoriamente como es el caso del curso de inducción y reinducción, la JEP en funcionamiento, entre otros.

Los cursos que se encuentran en IcampusJEP son los siguientes:

Eje temático	Temáticas específicas
Cursos Virtuales	Inducción y reinducción
	Genero e interseccionalidad en la Justicia restaurativa
	Justicia espacio de verdad: asesoría para la comparecencia exitosa y en igualdad de condiciones
	La JEP en funcionamiento
	Fundamentos para la representación a Victimas
	Prevención, protección, autoprotección, autocuidado y primeros auxilios psicológicos
	Cursos TOAR
	Redacción I. Producción textos jurídicos
	Redacción II. Argumentación jurídica
	Sistema integral para la Paz
	Cultura de Auto Control

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

3.3.3 Oferta interinstitucional

Dentro de los temas que se registraron en los talleres y entrevistas para el fortalecimiento de los equipos de trabajo y después de realizar la verificación en el mercado de conocimiento se identificaron las necesidades que no pueden ser cubiertas a través del intercambio de aprendizajes internos o los cursos virtuales; por lo tanto, se buscará cubrir a través de las entidades públicas del orden nacional o de instituciones educativas universitarias de alto nivel; teniendo en cuenta que su desarrollo se encuentra sujeto a disponibilidad de recursos.

Como se ha hecho en años anteriores, con cada dependencia se precisa la modalidad de formación, los aspectos pedagógicos y el tipo de formación requerido (taller, curso, conversatorio, conferencia y otros).

Los temas identificados a cubrir mediante ofertas interinstitucionales son los siguientes:

Eje temático	Temáticas específicas	Ejecutor
Derecho	Mesas técnicas sobre Derecho Internacional Humanitario	Organismo internacional
	Derecho procesal penal y derecho penal internacional	Institución académica nacional
	Talleres técnicos en: Storytelling otras realidades, cuentos y artefactos metodológicos; herramientas pedagógicas para trabajos con pueblos indígenas	Institución académica nacional
Manejo de audiencias	Formación de manejo de audiencias	Institución académica nacional

En síntesis, el Plan contempla 44 temas específicos: 29 desarrollados a través del intercambio de conocimientos y aprendizajes; 11 temas bajo modalidad de cursos virtuales; 3 a través de instituciones Académicas Nacionales y uno con organismos internacionales.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Las actividades de formación del Plan de Capacitación 2023 propuestas se encuentran sujetas a disponibilidad de recursos. Así mismo, en las reuniones con cada dependencia se precisará la modalidad de formación, los aspectos pedagógicos y el tipo de formación requerido (taller, curso, conversatorio, conferencia y otros).

SEGUNDO. – ***Vigencia.*** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veintiún (21) días de noviembre de 2023.

HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo
Presidente del Comité de Gestión para la Administración de Justicia

ADELA DEL PILAR PARRA GONZÁLEZ
Subdirector Nacional de la Subdirección de Planeación
Secretaria técnica del Comité de Gestión para la Administración de Justicia

Elaboró: Juan Camilo Hernández Ochoa – Subdirección de Fortalecimiento Institucional
Aprobó: Luz Amanda Granados Urrea – Subdirectora de Fortalecimiento Institucional
Jairo Ernesto Arias Orjuela – Director de Asuntos Jurídicos